



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal de SEMARNAT en el Estado de Yucatán  
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Gestión Ambiental

Asunto: Modificación a Autorización

Oficio No. 726.4/UGA-0298 000771

Mérida, Yucatán a, 20 ABR 2021

**C. ANGEL ISRAEL ESCAMILLA SANCHEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
SOLUCIONES Y ESTRATEGIAS LOGISTICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.

## PRESENTE

Vistos para resolver la solicitud, recibida en esta Delegación Federal con el número de Bitácora 31/HS-0048/03/21 el 09 marzo 2021, a través del cual realiza el trámite SEMARNAT-07-031 "Modificación a Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos", mediante la solicitud a esta Delegación Federal de modificación a la Autorización para Transporte **No. 31-I-03 D-2018** emitida mediante el oficio No. 726.4/UGA-1450/0003335 de fecha 09 de Noviembre de 2018 a favor de la empresa **SOLUCIONES Y ESTRATEGIAS LOGISTICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V**

Derivado de lo anterior y

## CONSIDERANDO

- I. Que con fecha 09 de Noviembre de 2018 esta Delegación Federal expidió mediante el oficio No. 726.4/UGA-1450/0003335 la Autorización **No. 31-I-03 D-2018**, con una vigencia de DIEZ años a partir de esa fecha, a favor de la empresa **SOLUCIONES Y ESTRATEGIAS LOGISTICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos, considerándose los que aparecen en la Autorización de referencia.
- II. Que la empresa **SOLUCIONES Y ESTRATEGIAS LOGISTICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.** solicita la modificación a la Autorización para Transporte **No. 31-I-03 D-2018**, mediante el aumento de diez unidades a la flota vehicular previamente autorizada.
- III. Que la empresa **SOLUCIONES Y ESTRATEGIAS LOGISTICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V** cubrió el pago previsto en la Ley Federal de Derechos vigente al ingresar el trámite.
- IV. Que la empresa **SOLUCIONES Y ESTRATEGIAS LOGISTICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V** exhibió la autorización expedida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la modalidad "materiales, residuos remanentes y desechos peligrosos", para las unidades a las que solicita el ingreso a la flotilla vehicular, así como la póliza de seguro vigente.
- V. Que una vez evaluada y analizada la solicitud presentada, y

Página 1 de 3





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**Delegación Federal de SEMARNAT en el Estado de Yucatán**  
**Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales**  
**Unidad de Gestión Ambiental**

**Asunto:** Modificación a Autorización

**Oficio No. 726.4/UGA-0298**

Con fundamento en los artículos 150, 151, 151 BIS, 152 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 50, 52, 53, 55, 64, 67, 68, del 80 al 82, 84, 101 al 103, 106, 107 y 112 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; Artículos 2, 48, 49, 50, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005 "Que establece las Características, el Procedimiento de Identificación, Clasificación, y los Listados de los Residuos Peligrosos", publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de Junio 2006, 1º, 38, 39 y 40 fracción IX, inciso f del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de Noviembre de 2012, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en Yucatán.

## ACUERDA

**PRIMERO.-** La modificación solicitada es PROCEDENTE, de acuerdo al siguiente cuadro:

No. Eco.	Tipo	Placas	No. de Serie	Modelo	Capacidad
01/2021	TRACTOR	83AM1B	3WKADPOX1FF862489	KENWORTH 2015	15 TON
02/2021	TRACTOR	84AM1B	3WKADPOX0FF860815	KENWORTH 2015	15 TON
03/2021	TRACTOR	85AM1B	3WKADPOX9FF860814	KENWORTH 2015	15 TON
04/2021	TRACTOR	86AM1B	3WKADPOX3FF862493	KENWORTH 2015	15 TON
05/2021	TRACTOR	87AM1B	3WKADPOX1FF862492	KENWORTH 2015	15 TON
06/2021	TRACTOR	18AM2B	3HSDJAPT4CN622995	INTERNATIONAL 2012	15 TON
07/2021	VOLTEO	94UF3R	3ELDNMS48M6001537	ATRO 2021	24 TON
08/2021	VOLTEO	95UF3R	3ELDNMS4XM6001538	ATRO 2021	24 TON
09/2021	VOLTEO	96UF3R	3ELDNMS46M6001536	ATRO 2021	24 TON
10/2021	VOLTEO	97UF3R	3ELDNMS44M6001535	ATRO 2021	24 TON

Las unidades de transporte que aparecen en el cuadro anterior, no deberán rebasar la capacidad señalada en las tarjetas de circulación emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**Delegación Federal de SEMARNAT en el Estado de Yucatán**  
**Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales**  
**Unidad de Gestión Ambiental**

**Asunto:** Modificación a Autorización

**Oficio No. 726.4/UGA-0298 000771**

**SEGUNDO.-** Una vez realizada la modificación antes mencionada, la capacidad de la flotilla vehicular de la empresa queda en **434,400 Kg** (cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos kilogramos).

**TERCERO.-** Las unidades antes descritas podrán transportar únicamente el tipo de residuos peligrosos mencionados en las autorizaciones que al respecto ha emitido la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con excepción de los que provengan de las actividades del Sector Hidrocarburos, conforme se definen en el artículo 3 fracción XI de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

**CUARTO.-** La empresa **SOLUCIONES Y ESTRATEGIAS LOGISTICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.** será la responsable de dar un manejo adecuado a los residuos peligrosos durante el transporte y de realizar el transporte de los residuos de manera segura, tomando en cuenta sus características de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-054-SEMARNAT-1993. "Procedimientos para Determinar la Incompatibilidad entre dos o más Residuos considerados como Peligrosos", publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 22 de Octubre de 1993.

**QUINTO.-** Los demás términos y condiciones establecidos en la Autorización **No. 31-I-03 D-2018**, emitida mediante oficio No. 726.4/UGA-1450/0003335 de fecha 09 de Noviembre de 2018 permanecen sin cambio y vigentes.

**ATENTAMENTE**  
**SUPLENTE POR AUSENCIA EN LA**  
**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL



ESTADO DE  
YUCATÁN

**L.A. HERNÁN JOSÉ CARDENAS LÓPEZ**

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto se han emitidas vía electrónica"

"Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, en suplencia por ausencia del titular de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán, previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

- C.C.E.P.-Unidad Jurídica.-Edificio.
- C.C.E.P.-Ing. Guadalupe Tamayo León.- Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental.- Edificio.
- C.C.E.P.-Departamento de Manejo Integral de Contaminantes.- Edificio
- C.C.E.P.-Biol. Jesús Lizárraga Vellz - Encargado de la PROFEPA en Yucatán

1 En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

**Bitácora: 31-HS-0048/03/21**

Página 3 de 3

Calle 59 B No. 238 Edificio B por Avenida Zamná, Fracc. Yucalpetén. C.P.97238. Mérida, Yucatán, México. Tel.:(999)942 1300  
www.gob.mx/semarnat



1911  
1912  
1913  
1914  
1915  
1916  
1917  
1918  
1919  
1920  
1921  
1922  
1923  
1924  
1925  
1926  
1927  
1928  
1929  
1930  
1931  
1932  
1933  
1934  
1935  
1936  
1937  
1938  
1939  
1940  
1941  
1942  
1943  
1944  
1945  
1946  
1947  
1948  
1949  
1950  
1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960  
1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025